



المؤسسة الدولية للتضامن مع الأسرى
International Solidarity with Prisoners
TADAMON • تڤامن

Medios e información

Hoja informativa

Mayo 2019

Interceptores electrónicos Y su inminente peligro para los prisioneros palestinos



Hoja informativa

Interceptores electrónicos Y su inminente peligro para los prisioneros palestinos

Mayo 2019

Introducción

Sin restricciones, las fuerzas de la Ocupación junto con la Administración de Servicios Penitenciarios continúan atacando a los prisioneros palestinos directamente a través de medidas punitivas que ponen en riesgo sus vidas, y de una



muerte cierta, especialmente después de instalar modernos perturbadores electrónicos en la prisión del desierto de Negev como primer paso, bajo la condición de circularlo por varias prisiones después de los tres meses considerados como probatorios. Nótese que se distribuirá completamente

por todas las prisiones de la Ocupación a principios de 2021.

Cuándo se propagaron los jammers electrónicos dentro de las prisiones?

Todo comenzó en 2001, cuando la Administración de Servicios Penitenciarios de la Ocupación comenzó a afirmar que los presos lograron contrabandear teléfonos móviles de varias maneras. Entonces, la Administración de Servicios Penitenciarios comenzó a instalar interceptores electrónicos junto a las celdas



de los prisioneros, ignorando sus efectos negativos contra los prisioneros.

Además de eso, la Ocupación justifica todos sus crímenes y violaciones contra los prisioneros bajo el pretexto de la seguridad. Y bajo dicho pretexto, la Ocupación dice que dichos interceptores se están instalando para interrumpir las llamadas telefónicas realizadas por los presos que usan dichos teléfonos móviles de contrabando a unidades en organizaciones externas.



Téngase especialmente en cuenta que es casi imposible para la familia de los presos tener éxito en el contrabando de teléfonos debido a todos los estrictos procedimientos de inspección a los que están sujetos antes de proceder a sus visitas dentro de las prisiones, de forma manual y electrónica. Pero la Ocupación sigue afirmando que los prisioneros llevaron de contrabando grandes números de teléfonos celulares a las cárceles, solo para encontrar argumentos infundados para imponer más castigos de aislamiento y opresión, poniendo en peligro sus vidas.

Los teléfonos móviles de contrabando existen realmente?

Los presos se comunican y con frecuencia y continuamente con sus familias, un derecho garantizado por todas las normas y convenciones internacionales. Nótese de que la Ocupación viola los principios del Cuarto Convenio de Ginebra sobre el derecho de visita para los prisioneros. En el



artículo 116 del Convenio de Ginebra se establece que: «Se permite a todo prisionero recibir a sus visitantes, especialmente a sus familiares, en intervalos regulares, y con la mayor frecuencia posible».

Además de eso, los presos pueden visitar a sus familias en casos urgentes, tanto como sea posible, especialmente en caso de muerte o enfermedad grave de un familiar.

Sin embargo, cientos de presos están completamente prohibidos de visitar a sus familias por la Ocupación y otros están prohibidos parcialmente por períodos cortos o largos, además de negarse a proporcionar un teléfono público para que los presos se comuniquen con sus familiares bajo la supervisión de



la administración carcelaria, lo que lleva a los presos a intentar salir del estado de aislamiento impuesto por la administración de la prisión, buscando alternativas para comunicarse con sus familiares.

De manera especial, los presos lograron proporcionar pocos teléfonos móviles dentro de las prisiones, únicamente para comunicarse con sus padres, para asegurar de que estuvieran bien, especialmente aquellos a quienes se les prohíbe totalmente las visitas. No es, como alega la ocupación, que haya una gran cantidad de teléfonos móviles contrabandeados en las cárceles, y que se están utilizando para conectarse con elementos de la resistencia en el extranjero.

Los interceptores eléctricos son peligrosos ahora

- El poder de estos dispositivos para emitir ondas electromagnéticas de **2690 MHz** en áreas cerradas excede significativamente los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud.
- La radiación desencadena dolor de cabeza y dolor de oído como síntomas primarios.
- Causan deformación genética de las células y conducen al cáncer.
- El poder de su radiación condujo a la interferencia de las ondas de radio a las capturas de sus oyentes, y se cortó el acceso a los canales de televisión permitidos dentro de las cárceles.

- La ocupación colocó los dispositivos a corta distancia de donde duermen los presos, al mismo tiempo que los mantiene alejados de la ubicación de las unidades de la administración y la prisión.
- La ocupación rechazó las demandas palestinas de permitir que delegaciones especializadas e imparciales ingresen a las cárceles y examinen estos dispositivos y su efecto en los prisioneros.

Las condiciones actuales dentro de las cárceles

- Se instalaron ocho sofisticados dispositivos de interferencia en la sección (4), además de la instalación de 7 interceptores en la sección (3) en la prisión de Negev. Téngase en cuenta que estos dispositivos afectaron las secciones adyacentes.
- La instalación de dispositivos perturbadores en el centro de detención «Raymond», desactivado, pero que se activará en cualquier momento.



8 sofisticados dispositivos de interferencia en la sección

7 interceptores en la sección (3)

Instalación de interceptores en la prisión de Awfar, cerca de las secciones infantiles.



- Perturbadores han bloqueado la recepción de radio de forma permanente e interrumpió la recepción de la mayoría de los canales de satélite en la televisión.
- Unidades de todas las formas y nombres están presentes permanentemente en la prisión de Negev, listas para entrar en las divisiones a cualquier momento.
- Unidades especiales irrumpieron en las cárceles del Negev durante casi dos semanas, realizaron una búsqueda provocativa y destruyeron los objetos de los prisioneros, para someterlos y obligarlos a aceptar dispositivos de interferencia.
- Algunos de los prisioneros más mayores en la prisión de Negev en una semana iban a incendiar a sí mismos como resultado de la continua presión sobre ellos, rechazando la instalación de los dispositivos de interferencia. Además, un prisionero prendió fuego a sus pertenencias privadas en plena protesta contra el hecho de que le han forzado a la sección 5, que está próxima de los dispositivos de interferencia.
- Los prisioneros confirmaron que no se quedarían de brazos cruzados ante estos dispositivos peligrosos.
- Las condiciones en las cárceles, especialmente en las prisiones del sur (Negev - Nafah - Ishel - Raymond) son muy tensas y extremadamente peligrosas, y pueden explotar en cualquier momento debido a la mayor presión sobre los presos.

- Los prisioneros realizaron varios pasos de protesta contra los dispositivos de interferencia, donde disolvieron los organismos reguladores en las cárceles del sur y se abstuvieron de salir a trabajar en los diversos comités de prisiones.
- El Departamento fue asignado para inspeccionar pisos y ventanas en todas las prisiones, una solución parcial para la organización.
- En los próximos días, los prisioneros intensificarán sus pasos disolviendo la representación de los detenidos en las cárceles de Ofer, Jalboa y Megiddo.
- Si la ocupación continúa siendo intransigente en la instalación de dispositivos de interferencia, los prisioneros pueden escalar sus pasos de protesta durante el próximo período entrando en huelgas de hambre sin plazo final.

Los prisioneros enfermos y el temor de que aumenten sus números

Aproximadamente 1.100 presos, incluidos los presos que padecen cáncer, sufren las prácticas de la ocupación, especialmente la política de negligencia médica deliberada.

Solo reciben analgésicos en lugar del tratamiento necesario y urgente. Según las instituciones dedicadas a los prisioneros, el número de muertos del movimiento de prisioneros, que recientemente



llegó a 218, puede aumentar, incluidos 63 prisioneros que fueron muertos como resultado de la política de negligencia médica practicada por las autoridades de ocupación contra los prisioneros.

Violación de las leyes

El establecimiento de perturbadores cerca de las secciones de los prisioneros y el peligro que representan para la salud de los prisioneros contradice claramente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, específicamente el artículo 85, que establece:



La Potencia detenedora tiene el deber de tomar todas las medidas necesarias y posibles para que las personas protegidas sean alojadas, desde el comienzo del internamiento, en edificios o acantonamientos con todas las garantías de higiene y de salubridad y que protejan eficazmente contra los rigores del clima y los efectos de la guerra. En ningún caso estarán los lugares de internamiento permanente en regiones malsanas o donde el clima sea pernicioso para los internados. En cuantos casos estén internadas temporalmente en una región insalubre o donde el clima sea pernicioso para la salud, las personas protegidas serán trasladadas, tan rápidamente como las circunstancias lo permitan, a un lugar de internamiento donde no sean de temer tales riesgos.



La administración de la prisión, como está claro, no proporciona medidas de seguridad y protección para los reclusos. Este no es el caso con la colocación de estos dispositivos dañinos cerca de las secciones y habitaciones de los presos, lo que constituye un peligro real para sus vidas.



المؤسسة الدولية للتضامن مع الأسرى
International Solidarity with Prisoners

تضامن • TADAMON

☎ 00961 70 652 805

f tadamonasra.com

asratadamon

✉ asratadamon@gmail.com

www.asra-ps.com

